



ACCIONES AFIRMATIVAS PARA UNA DEMOCRACIA DE TODAS, TODOS Y TODES

TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS / @TEMISTOCLESVR
DIPUTADO DE MORENA EN EL CONGRESO DE LA CDMX

Las elecciones federales y locales vividas en los últimos años son, sin lugar a dudas, las más incluyentes

A lo largo del año pasado, como parte del cierre del último periodo legislativo, el Congreso aprobó, en un proceso bastante similar a una partida de ping-pong, el llamado Plan B de la Reforma Electoral presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Aunque el debate vivido en ambas cámaras se vio marcado por la desinformación de la oposición y la imposibilidad de llegar a un consenso que permitiera la aprobación de la reforma constitucional planteada en primer término; esta reforma contiene avances importantes, como la garantía del voto a personas en prisión preventiva, pero también una serie de retrocesos que deben señalarse. A la par, es necesario, ante la aprobación acelerada y una negociación poco cuidada entre los diversos partidos, que exista una reflexión más profunda sobre la implicación de los cambios aprobados en lo general por la Cámara de Diputadas y Diputados, siendo uno de estos el de las acciones afirmativas.

Contar con acciones afirmativas que permitan dotar de *pisos parejos* en la participación política a las personas y poblaciones históricamente excluidas y vulneradas es una de las grandes tareas que tenemos pendiente en la construcción de una democracia verdaderamente participativa, plural e incluyente. En ese sentido, los avances vividos en los últimos años sobre esta materia deben ser parte de la discusión, empezando por el proceso electoral 2021. Las elecciones federales y locales

vividas en los últimos años son, sin lugar a dudas, las más incluyentes que hemos tenido en la historia de nuestra democracia. Esto es, en gran medida, gracias a las sentencias emitidas por el TEPJF que dieron pie a la obligatoriedad de que todos los partidos postularan candidaturas destinadas a grupos de atención prioritaria. Según lo establecido en los acuerdos del INE, para la conformación de las candidaturas a la Cámara de Diputadas y Diputados, 10% deberían ser acciones afirmativas; es decir, 50 personas electas garantizando dicho mecanismo, 32 por mayoría relativa y 18 por representación proporcional.

Los resultados son visibles, en el caso del Congreso federal, el mínimo fijado por el INE fue superado de manera considerable con 65 acciones afirmativas ganadoras por ambos principios. Esto permitió, a su vez, la integración de la Cámara de Diputadas y Diputados más plural en su historia, dando pasos muy importantes para la representación política de

todas las personas y poblaciones.

Esta noción se encontraba presente en la propuesta del Plan B presentada en el Congreso. De hecho, la primera minuta votada contenía acciones afirmativas debajo a las establecidas en 2021, pero ampliándolas también al Senado y facultando al Congreso a adaptarlas en cada proceso electoral. En ese sentido, espero que en la discusión particular del Plan B asuman su responsabilidad con la progresividad, enmienden la plana de lo aprobado hasta ahora, y que esto detone una discusión sobre cómo seguir construyendo reglas del juego más incluyentes, porque nosotras y nosotros vamos a defender el derecho a una democracia de todas, todos y todes.

"El Congreso aprobó, en un proceso bastante similar a una partida de ping-pong, el llamado Plan B de la Reforma Electoral (de AMLO)."